



MODELO PPL_8	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/035	
RESOLUCIÓN: 6 de mayo de 2026	BOUC:
CATEGORÍA: PROFESOR PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Italiana	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Oral (Italiano) Manifestaciones Literarias e Interculturalidad en la Lengua Italiana	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Literatura Italiana Contemporánea	
DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	
FACULTAD: Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
PIOLI, MARCO	84,25

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
Pioli, Marco	77,5	54,25	100	30	84,25

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

Código Seguro De Verificación	6E4F-4B64-7A75P387A-4F31	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	10/07/2026 09:52:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E4F-4B64-7A75P387A-4F31		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Mirella Marotta Peramos

SECRETARIO: Margarita Borreguero Zuloaga

VOCAL: Mercedes Arriaga Florez

VOCAL: Daniele Cerrato

VOCAL: Francisco Rodríguez Mesa

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

LA PRESIDENTA MAROTTA PERAMOS MIRELLA ANA - DNI Firmado digitalmente por MAROTTA PERAMOS MIRELLA ANA - DNI Fecha: 2026.07.09 13:38:04 +02'00' Firmado: Mirella Marotta Peramos	LA SECRETARIA BORREGUERO ZULOAGA MARGARITA NATALIA - Firmado digitalmente por BORREGUERO ZULOAGA MARGARITA NATALIA - Fecha: 2026.07.09 17:52:27 +02'00' Firmado: Margarita Borreguero Zuloaga
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6E4F-4B64-7A75P387A-4F31	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	10/07/2026 09:52:44	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E4F-4B64-7A75P387A-4F31			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			